

TRANSITORIOS

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F. a 10 de abril de 2012. **El Procurador General de Justicia del Distrito Federal y Presidente del Comité Alerta Amber Distrito Federal**

(Firma)

Dr. Jesús Rodríguez Almeida

Página 231

4 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 4 de Marzo de 2016

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES AL PROTOCOLO ALERTA AMBER DISTRITO FEDERAL.

LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en mi carácter de Presidente del Comité Alerta Amber Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1 y 24, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y, 1 y 2 de su Reglamento, así como en el Artículo Tercero del Acuerdo del Jefe de Gobierno por el que se crea el Comité para la Implementación de la Alerta Amber Distrito Federal; y el Acuerdo AA-SO2/01/2015 derivado del Acta de Sesión de fecha 20 de noviembre de 2015; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 11 de Abril de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Aviso por el que se da a conocer el Protocolo Alerta Amber Distrito Federal, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral quinto, fracción V, del Acuerdo del Jefe de Gobierno por el que se crea el Comité para la Implementación de la Alerta Amber Distrito Federal.

Que derivado de las necesidades actuales, resulta de suma importancia realizar ajustes que permitan ejecutar las tareas operativas en la activación de la Alerta Amber Distrito Federal.

Que por lo anterior, expido el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN AL PROTOCOLO ALERTA AMBER DISTRITO FEDERAL.